Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-672

SALTA, 14 de diciembre de 2012.

EXPEDIENTE Nº 11.185/2004 –
Agregado Expte. Nº 11.229/2004 y Nº 10.701/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-575 – relacionada al aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos al Lic. Enrique Javier Derlindati – de la cátedra Cordados de la Escuela de Biología – hasta el 31 de Diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 07 de fecha 06 de Diciembre de 2012 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja prorrogar el aumento de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos del Lic. Enrique Javier Derlindati – a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013 o hasta nueva Resolución y desestimar el despacho de fs. 131.

Que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías de personal de esta Facultad para el ejercicio 2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Desestimar despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 131.

ARTICULO 2º.- Prorrogar el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos al Lic. Enrique Javier DERLINDATI - Docente de la cátedra "Cordados" – para atender las tareas docentes de las Escuelas de Biología y Recursos Naturales – a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del presupuesto de personal de esta Facultad para el ejercicio 2013.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Derlindati, Cátedra, Escuelas de Biología y Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. Nélida Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales